

## REQUISITOS EXIGIDOS POR EL MEFP

### 1 ACADÉMICOS

a) **Nº MÍNIMO DE CRÉDITOS MATRICULADOS**(este mínimo es exigible para el curso anterior y para el actual)

MATRÍCULA COMPLETA	MATRÍCULA PARCIAL (ver condiciones particulares)
60 créditos	30 a 59 créditos

- El mínimo de créditos a matricular no será exigible, por una sola vez, cuando para finalizar sus estudios les reste un número de créditos inferior al mínimo.
- En ningún caso entrarán a formar parte de los mínimos los créditos de distintas especialidades o que superen los necesarios para la obtención del título correspondiente ni **las asignaturas o créditos convalidados, adaptados o reconocidos.**

b) **RENDIMIENTO ACADÉMICO MÍNIMO EXIGIDO**

#### ESTUDIOS DE GRADO

PRIMER CURSO	NOTA DE ACCESO (sin contar fase específica)	5,00 puntos
<b>SEGUNDOS Y POSTERIORES CURSOS</b>	Rama de conocimiento	% de créditos a superar
	Ciencias Sociales y Jurídicas	90%
	Ciencias	65%
	Ciencias de la Salud	80%
	Enseñanzas Técnicas	65%
	<b>Matrícula Parcial (en cualquier rama)</b>	100% beca completa. % de su rama beca matrícula

#### ESTUDIOS DE MÁSTER

		Másteres Habilitantes <small>(UEMC: M.Profesorado y M.Psicología G.S.)</small>	Resto de Másteres
PRIMER CURSO	NOTA DE ACCESO (*) <small>Titulación que da acceso a cursar el</small>	5,00 puntos	7,00 puntos
<small>(*) Si las notas medias proceden de estudios de enseñanzas técnicas se multiplicará por el coeficiente 1,17</small>			
SEGUNDO CURSO	100% créditos superados y nota media de primer curso	5,00 puntos	7,00 puntos

### 2 ECONÓMICOS. Ejercicio 2020

a) **RENTA** \* ver deducciones (fª numerosa, minusvalía, hnos. residan fuera de domicilio ¶, huérfanos absolutos, ingresos distintos a los progenitores...)

Miembros computables	Umbral 1	Umbral 2	Umbral 3
1	8.422 €	13.236 €	14.112 €
2	12.632 €	22.594 €	24.089 €
3	16.843 €	30.668 €	32.697 €
4	21.054 €	36.421 €	38.831 €
5	24.423 €	40.708 €	43.402 €
6	27.791 €	43.945 €	46.853 €
7	31.160 €	47.146 €	50.267 €
8	34.529 €	50.333 €	53.665 €
<small>Si son más: incremento por persona</small>	3.368 €	3.181 €	3.391 €

b) **PATRIMONIO**

ELEMENTOS PATRIMONIALES	UMBRAL
Fincas Urbanas o Construcciones en Fincas Rústicas(excluida la vivienda habitual)	42.900 euros
Fincas Rústicas	13.130 euros x Nº de miembros computables
Rendimientos del Capital Mobiliario mas saldo neto de Ganancias y Pérdidas Patrimoniales	1.700 euros
<b>Cuando sean varios los elementos patrimoniales se calculará el porcentaje de valor de cada elemento respecto del umbral correspondiente. Se denegará la beca si la suma supera el 100%.</b>	
Valor Anual de Negocio/autónomos y % sociedades >50%	155.500 euros

**DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS EN FUNCIÓN DE LA RENTA FAMILIAR**

ALUMNOS MATRÍCULA COMPLETA	RENTA	RESIDENCIA	VARIABLE	MATRÍCULA PÚBLICA	EXCELENCIA ACADÉMICA
Umbral 1	1.700,00 €	1.600,00 €	60€ a 2.500€	SI	50€ a 125€
Umbral 2	-	1.600,00 €	60€ a 2.500€	SI	50€ a 125€
Umbral 3	-	-	-	SI	50€ a 125€

ALUMNOS MATRÍCULA PARCIAL	RENTA	RESIDENCIA	VARIABLE MÍNIMA	MATRÍCULA PÚBLICA	EXCELENCIA ACADÉMICA
Umbral 1	-	-	60 €	SI	-
Umbral 2	-	-	60 €	SI	-
Umbral 3	-	-	-	SI	-

**CONSIDERACIONES**

BECA DE MATRÍCULA PÚBLICA	<p><b>Créditos en 1ª Matrícula</b></p> <p>No se compensan los <b>créditos convalidados, incorporados o reconocidos</b></p> <p>El <b>importe de compensación</b> será el <b>precio público fijado más bajo</b> para la misma titulación en la en la Comunidad Autónoma de CyL <b>entre los del curso 2021-2022, el curso 2020-2021, el curso 2019-2020 o el curso 2011-2012 incrementado en un 1%</b></p>
CUANTÍA FIJA LIGADA A LA RESIDENCIA	<p><b>Justificar la residencia fuera del domicilio familiar durante el curso</b></p> <p>Los alumnos que son <b>independientes no tienen derecho a este concepto</b></p>
CUANTÍA FIJA LIGADA A LA EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	<p>En función de <b>nota media</b>. A los alumnos de <b>2º y posteriores</b> se aplicará un coeficiente corrector en función de área de conocimiento (Ingenierías y Arquitectura: 1,17, Ciencias: 1,11 y Ciencias de la Salud: 1,05).</p> <p>Entre 8,00 y 8,49 (50€), entre 8,50 y 8,99 (75€), entre 09,00 y 9,49 (100€) y 9,5 puntos o más (125€)</p>
CUANTÍA VARIABLE	<p><a href="#">Distinta para cada estudiante en función de la nota media y renta (simulador web MEFP)</a></p>

**CONTROL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA BECA**

**Finalizado el curso académico 2021/2022** se comprobará que los estudiantes han destinado la ayuda para la finalidad que la que fue concedida.

A estos efectos, se entenderá que **NO** han destinado la beca para dicha finalidad los becarios que hayan incurrido en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber anulado la matrícula.
- No haber superado el 50% de los créditos matriculados, en convocatoria ordinaria ni extraordinaria (se excluirán los créditos convalidados, reconocidos o adaptados).

**EL ALUMNO DEBERA REINTEGRAR EL IMPORTE DE LA BECA PERCIBIDA, SALVO LA BECA DE MATRÍCULA, SI NO SUPERA EL 50% DE LOS CRÉDITOS MATRICULADOS, 40% EN EL CASO DE LAS RAMAS DE CIENCIAS Y ENSEÑANZAS TÉCNICA!**

Se cumplimentará mediante formulario on-line en la web del Ministerio ([www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)) y se entregará en la UEMC si es necesario aportar documentación la solicitud

**Plazo de solicitud: desde el 3 agosto hasta el 14 de octubre inclusive**